



UNIVERSITÄTS-  
BIBLIOTHEK  
PADERBORN

## **Universitätsbibliothek Paderborn**

### **Carcel De Amor**

**San Pedro, Diego Fernández de**

**Venetia, 1553**

El Cardenal Al Rey.

**urn:nbn:de:hbz:466:1-12082**

CARCEL  
EL AVCTOR.

**M**uy dubdoso estuue quando recebi esta carta de Laureola sobre embialla a Leriano, ò esperar à lleualla yo, y en fin hallè por mejor seso no embiarse la por dos inconuenientes que hallè, y el uno era porque nuestro secreto se ponía à peligro en fiarla de nadie, y el otro porque las lastimas della le pudieran causar tal aceleration que errara sin tiempo lo que conel a certo por donde se pudiera todo perder: pues boluiendo al proposito primero: el dia que lleguè ala corte tentè las uoluntades principales della para poner enel negocio à los que hallasse conformes à mi opinion. Y ninguno hallè de contrario desseo, saluo a los parientes de Persio, y como esto huue sabido supliquè al Cardenal que ya dixè, le pluguiesse hazer supplicaciõ al rey por la uida de Laureola, lo qual me otorgò conel mismo amor y compassion que yo se lo pedi. E assi sin mas tardança ajuntò conel todos los perlados y grandes señores que alli se hallaron, E puesto en presencia del rey en su nombre y de todos los que yuan conel, hizo una habla en esta manera.

EL CARDENAL AL REY.

**N**o a sin razon los soberanos principes passados ordenaron consejo en lo que huuiesse de hazer: segun quantos prouechos en ello hallaron. Y puesto que fuesse diuersos, por seys razones aquella ley deue ser conseruada. La

primera porque mejor aciertan los hombres en las cosas  
agenas, que en las suyas propias, porque el coraçon de cu  
yo es el caso no puede estar sin yra, ò cobdicia, ò afficion,  
ò deſſeo, ò otras cosas semejantes para determinar como  
deue. La ſegūda porque platicadas las cosas ſiempre que  
dan en lo cierto. La tercera porque ſi aciertan los que  
aconſejan aunque ellos dan el uoto, del aconsejado es la  
gloria. La quarta por lo que ſe ſigue del contrario que  
ſi por ageno ſeſo ſe yerra el negocio, el que pide el pare  
cer queda ſin cargo, y quien ſe lo da no queda ſin culpa.  
La quinta por que el buen conſejo muchas uezes aſſegura  
las cosas dubdoſas. La ſexta porque no dexa ayua caer  
la mala fortuna, y ſiempre en las aduerſidades pone eſpe  
rança. Por cierto ſeñor turuio y ciego conſejo puede al  
guno dar à ſi miſmo, ſiendo occupado de ſaña ò paſſion, y  
por eſto no nos culpes ſi en la fuerça de tu yra te uenimos  
à enojar, que mas queremos que ayrado nos reprehendas  
porque te dimos enojo, que no que arrepentido nos condē  
nes porque no te dimos conſejo. Señor las cosas obradas  
con deliberacion, y acuerdo, procuran prouecho y alaban  
ça para quien las haze, y las que con ſaña ſe hazen, con  
arrepentimiento ſe piensan. Los ſabios como tu, quando  
obran primero delibran que diſponen: y ſon les preſentes  
todas las cosas que pueden uenir, aſſi de lo que eſperã pro  
uecho como de lo q̄ temen reues. y ſi de qualquier paſſion  
impedidos ſe hallan, no ſentencian en nada haſta uer ſe li  
bres. y aunque los hechos ſe dilatan han lo por bien, por  
que en ſemejantes cosas la prieffa es dañosa y la tardan  
ça ſegura, y como han ſabor de hazer lo juſto, piensan to  
das las cosas, y antes que las hagan ſiguiendo la raxon

establescē les executiō honesta. Propiedad es de los discretos prouar los consejos, y por ligera creencia no disponer y en lo que parece dudoso tener la sentençia en peso. Por que no es todo uerdad lo que tiene semejança de uerdad. El pensamiento del sabio, agora acuerde, agora mande, agora ordene: nunca se parte de lo que puede acaescer, y siempre como zeloso de su fama se gaurda de error. Y por no caer en el, tiene memoria en lo passado por tomar lo mejor dello y ordena lo presente contemplança, y contempla lo por uenir con cordura, por tener auiso de todo. Señor todo esto te hauemos dicho porque te acuerdes de tu prudencia, e ordenes en lo que agora estàs no segun sañudo, mas segun sabidor. Así buelue en tu reposo que fuerce lo natural de tu seso al accidente de tu yra. Hauemos sabido que quieres condemnar à muerte a Laureola. Si la bondad no merece ser justificada, en uerdad tu eres in justo juez. No quieras turbar tu gloriosa fama con tal juyzio. Que puesto que en el huuiesse derecho antes seria si lo dieesses infamado por padre cruel, que alabado por rey justiciero. Diste credito à tres malos hombres, por cierto tanta razon hauia para pesquisar su uida, como para creer su testimonio. Cata que son en tu corte muy mal infamados, conformanse con toda maldad. Siempre se alaban en las razones que dizen: y de los engaños que hazen. Pues porque das mas fe ala informacion dellos que al juyzio de Dios: el qual en las armas de Persio y Leriano se mostro claramente. No seas uerdugo de tu misma sangre. Que seràs entre los hōbres muy affeado. No culpes la innocencia por consejo dela saña. E si te pareciere que por las razones dichas Laureola no deue

ser salua. Por lo que deues à tu uirtud, por lo que te obliga tu realeza, por los seruicios que te hauemos hecho te supplicamos nos hagas merced de su uida. E porque menos palabras delas dichas bastan segun tu clemencia para hazello, no te queremos dezir sino que pienses quanto es mejor que perezca tu yra que tu fama.

## RESPUESTA DEL REY.



OR BIEN à confejado me tuuiera de uosotros si no tuuiesse sabido ser tan deuido uengar las deshonras, como perdonar las culpas. No era menester dezirme las razones, porque los poderosos deuen recibir confejor, porque aquellas y otras que dexastes de dezir tengo yo conosciadas. Mas bien sabeys quando el coraçon està embargado de passion que estan cerrados los oydos al confejor, y en tal tiempo las fructuosas palabras en lugar de amansar acrecientan la saña, porque reuerdece en la memoria la causa della. Pero digo, que estuuiesse libre de tal impedimiento yo creeria que dispongo y ordeno sabiamente la muerte de Laureo la: lo qual quiero mostraros por causas justas determinadas segun honra y justicia. Si el yerro de esta muger que dasse sin pena no seria menos culpante que Leriano en mi deshonra. Publicando que tal cosa perdonè seria de los comarcanos despreciado, y de los naturales desobedecido, y de todos mal estimado, y podria ser acusado que supe mal conseruar la generosidad de mis antecessores, y tãto se estenderia esta culpa si castigada no fuesse, q̄ po=